

MENDOZA, 19 SET 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 16620/2018, en las que Decanato propone la designación de la Anl. Sist. Rosana Cecilia CALIGULI para cumplir funciones, en la COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL de asistencia y apoyo en las áreas dependientes de la Dirección de Gestión de la Información de esta Facultad Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 448/2018-CS se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 57/2018-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2018-2022, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue reelecta la Fórmula Daniel Santiago FERNÁNDEZ - Patricia Susana INFANTE.

Que según lo dispuesto en la Ordenanza N° 84/2004-CS, el objetivo de la creación de cargos de Coordinadores de Áreas de Gestión de la Universidad y de la Facultad, es retribuir el trabajo personal que apoya directamente el desarrollo de las funciones de gobierno y gestión de la Institución.

Que por Ordenanza N° 02/2017-CD se aprobó la modificación y actualización de la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ingeniería y ratificada por Ordenanza N° 84/2017-CS.

Los antecedentes de desempeño de la Anl. Sist. Rosana Cecilia CALIGULI.

Lo informado por Secretaría Administrativa, Económica Financiera.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Anl. Sist. Rosana Cecilia CALIGULI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo dispuesto en el Estatuto Universitario – Artículo 40° - inc. 2.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

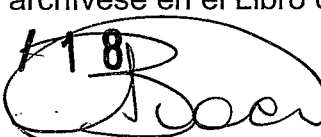
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del año 2018, a la Anl. Sist. Rosana Cecilia CALIGULI (DNI: 23.520.566 – Legajo N° 29.287) en el cargo de Coordinador Área de Gestión de Facultad – Categoría C – Tiempo Parcial, para cumplir funciones, en la COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, de asistencia y apoyo en áreas dependientes de la Dirección de Gestión de la Información de esta Facultad de Ingeniería.

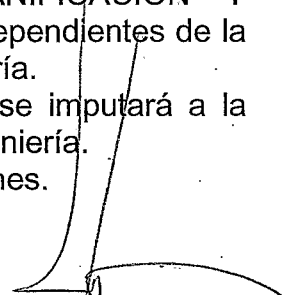
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación se imputará a la Partida Específica del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

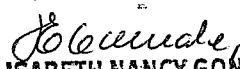
RESOLUCIÓN – FI N° 409/18



Lic. MARÍA SILVANA BRÁCELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO



ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA